

DECRETO N°: E-2520/2017 /

COLINA, 24 de Noviembre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Providencia N° 2937 de fecha 09.11.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de don PATRICIO FUENTES y su señora ASTRID LOGUERCIO, solicitando autorización para realizar un evento familiar, el día sábado 02 de diciembre de 2017, en la Parcela 104, Condominio Las Campiñas de Lo Arcaya.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO FAMILIAR**, que realizarán el señor **PATRICIO ZAVALA** y su señora **ASTRID LOGUERCIO**, el día sábado 02 de Diciembre de 2017, desde las 21:00 hasta las 03:00 horas, en calle Lo Arcaya, Condominio Las Campiñas, Parcela 104, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo